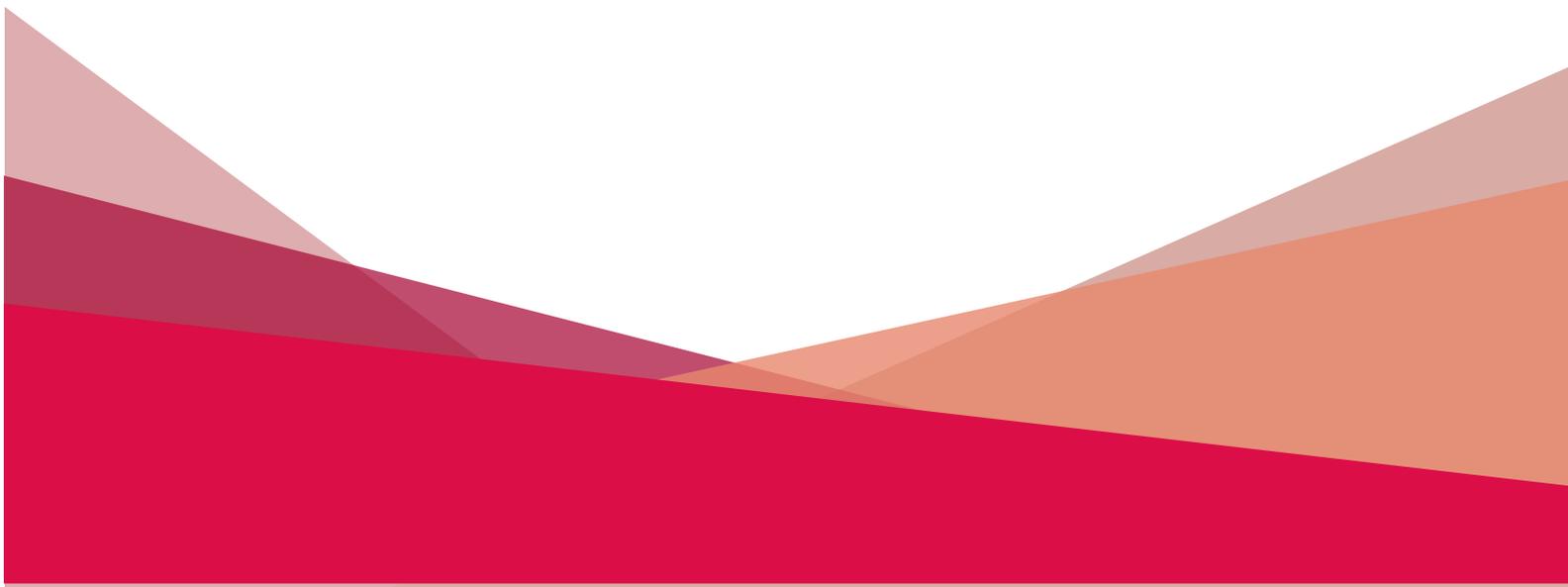
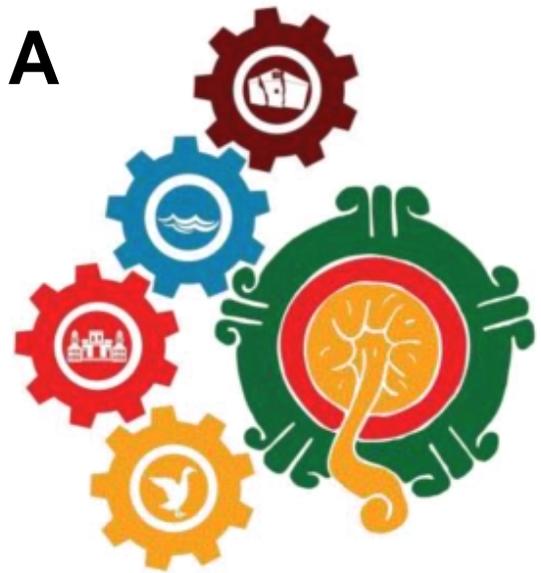




H. AYUNTAMIENTO  
**VALLE DE CHALCO**  
SOLIDARIDAD  
• 2019 - 2021 •



# MANUAL DE ORGANIZACIÓN DIRECCIÓN ATENCIÓN A LA JUVENTUD



	<b>MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD</b>		
	<b>DIRECCIÓN ATENCIÓN A LA JUVENTUD</b>		
	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>		
	Código: <b>VCHS/JUV/O00/143</b>	Página <b>2</b> de <b>12</b>	
	Revisión: <b>00</b>	Año de Elaboración: <b>2020</b>	

*“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer mexicana”*

© H Ayuntamiento Constitucional de Valle de Chalco Solidaridad 2019-2021.  
 Dirección de Atención a la Juventud  
 Av. Alfredo del Mazo, esq. Av. Tezozomoc  
 Col. Alfredo Baranda, Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, C.P. 56610  
 Palacio Municipal.  
 Teléfonos:

Dirección de Atención a la Juventud  
 Junio de 2020.  
 Impreso y hecho en Valle de Chalco Solidaridad.

La reproducción total o parcial de este documento  
 se autorizará siempre y cuando se dé el crédito correspondiente a la fuente.

	<b>MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD</b>		
	<b>DIRECCIÓN ATENCIÓN A LA JUVENTUD</b>		
	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>		
	Código: <b>VCHS/JUV/O00/143</b>	Página <b>3</b> de <b>12</b>	
	Revisión: <b>00</b>	Año de Elaboración: <b>2020</b>	

*“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer mexicana”*

## ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	4
ANTECEDENTES .....	5
BASE LEGAL .....	6
OBJETO Y ATRIBUCIONES.....	7
ESTRUCTURA ORGÁNICA.....	8
ORGANIGRAMA .....	9
OBJETIVO Y FUNCIONES POR UNIDAD ADMINISTRATIVA.....	10
Dirección de Atención a la Juventud.....	10
Subdirección de Juventud.....	11
VALIDACIÓN.....	12

	<b>MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD</b>		
	<b>DIRECCIÓN ATENCIÓN A LA JUVENTUD</b>		
	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>		
	Código: <b>VCHS/JUV/O00/143</b>	Página <b>4</b> de <b>12</b>	
	Revisión: <b>00</b>	Año de Elaboración: <b>2020</b>	

*“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer mexiquense”*

## PRESENTACIÓN

Se formula el presente Manual de Organización de la Dirección de Atención a la Juventud de conformidad a las atribuciones previstas para los ayuntamientos en los artículos 31, fracción I; 48, fracción III; 86 y 89 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y las consideradas para los titulares de las dependencias y organismos de la administración municipal de Valle de Chalco Solidaridad. Además, con ello se da cumplimiento a lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal de Valle de Chalco Solidaridad 2019-2021, en el Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable, en el Subtema de Manuales de Organización y procedimientos donde se requiere que el H. Ayuntamiento, cuente con instrumentos administrativos legales y actuales para legitimar el ejercicio y la prestación de mejores servicios públicos municipales.

Con el propósito de identificar el nivel de responsabilidades que asumen las y los servidores públicos de la administración de Valle de Chalco Solidaridad, en consecuencia de lo anterior, se realizó la emisión del Manual de Organización con una estructura moderna y eficiente, en el contexto de una gestión pública basada en resultados, éste precisa las funciones que deben realizar las unidades administrativas; define responsabilidades, prevé la duplicidad de las funciones; y sirve de guía y orientación para quienes desean conocer la funcionalidad de la Dirección de Atención a la Juventud. En la primera parte del Manual se describen los apartados que le dan sustento legal y administrativo, como es el caso de los antecedentes, base legal, objeto y atribuciones; en la segunda parte, se menciona la parte organizacional y funcional, como es la estructura orgánica, organigrama, objetivo y funciones; y finalmente, se da a conocer la autoridad y responsabilidad que le da validez como es el directorio, validación y actualización.

Con esto se contribuye a la efectividad del gobierno, pues, se logra la eficiencia de sus procesos administrativos, y éstos impactan en la calidad de los servicios públicos con lo que se alcanza mayor transparencia y satisfacción ciudadana.



	<b>MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD</b>		 <p style="text-align: center;">Historia y Cultura... <i>para el Bienestar</i></p> <small>Honorable Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad 2019-2021</small>
	<b>DIRECCIÓN ATENCIÓN A LA JUVENTUD</b>		
	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>		
	Código: <b>VCHS/JUV/O00/143</b>	Página <b>5</b> de <b>12</b>	
	Revisión: <b>00</b>	Año de Elaboración: <b>2020</b>	

*“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer mexiquense”*

## ANTECEDENTES

En el año 2003 el Expresidente Municipal Constitucional de Valle de Chalco Solidaridad, Miguel Ángel Luna Munguía, creó mediante sesión de cabildo la Dirección de Atención a la Juventud bajo el mando del Lic. Javier Ramírez Burgos, primer Director de esta dependencia.

Las labores continuaron de manera permanente hasta el primer año de la administración 2013-2015, cuando el Expresidente Municipal Constitucional, Jesús Sánchez Isidoro, decide transformar en 2014 a esta dependencia en una Subdirección adscrita a la Dirección de Desarrollo Social.

Con el cambio de administración en el año 2016, el Expresidente Municipal Constitucional, Ramón Montalvo Hernández, reintegra a la Subdirección de Atención a la Juventud como una Dirección, sin embargo, para el segundo año de su administración en 2017, queda adscrita al Sistema Municipal DIF como una Coordinación.

Actualmente, en la administración 2019-2021, con el objetivo claro de fortalecer los trabajos en materia de juventud se aprobó mediante sesión de cabildo, la creación de la Dirección de Atención a la Juventud en el acta de cabildo 2 ordinaria punto 11°, con fundamento en el artículo 91 fracción X de la ley orgánica municipal vigente en la entidad, y contando con la siguiente estructura orgánica:

1. Dirección de Atención a la Juventud
  - 1.1. Subdirección de Juventud
    - 1.1.0.1 Departamento de Atención y Vinculación
    - 1.1.0.2 Departamento de Vinculación de enlaces estratégicos
    - 1.1.0.3 Departamento de Promoción y comunicación
    - 1.1.0.4 Departamento de Desarrollo y Logística
  - 1.2 Coordinación administrativa

	<b>MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD</b>		 <p style="text-align: center;">Historia y Cultura... <i>para el Bienestar</i></p> <small>Honorable Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad 2019-2021</small>
	<b>DIRECCIÓN ATENCIÓN A LA JUVENTUD</b>		
	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>		
	Código: <b>VCHS/JUV/O00/143</b>	Página <b>6</b> de <b>12</b>	
	Revisión: <b>00</b>	Año de Elaboración: <b>2020</b>	

*“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer mexiquense”*

## BASE LEGAL

- 1. Ley Organica Municipal del Estado De México**  
Gaceta del Gobierno del Estado de México, 2 de marzo de 1993, y sus reformas y adiciones.  
Artículo 123
- 2. Ley del Instituto Mexicano de la Juventud**  
Diario Oficial de la Federación, 6 de enero de 1999, y sus reformas y adiciones.  
Artículo 2-4 Bis
- 3. Ley General de Salud**  
Diario Oficial de la Federación, 7 de febrero de 1984, y sus reformas y adiciones.  
Artículo 67,73,185,186 y 188
- 4. Ley de la Juventud del Estado De México**  
Gaceta del Gobierno del Estado de México, 6 de agosto de 2015, y sus reformas y adiciones.  
Artículo 7-14 y 21-24
- 5. Bando Municipal 2020**  
Artículo 87 y 88



	<b>MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD</b>		
	<b>DIRECCIÓN ATENCIÓN A LA JUVENTUD</b>		
	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>		
	Código: <b>VCHS/JUV/O00/143</b>	Página <b>7 de 12</b>	
	Revisión: <b>00</b>	Año de Elaboración: <b>2020</b>	

*“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer mexiquense”*

## OBJETO Y ATRIBUCIONES

### BANDO MUNICIPAL 2020

#### SECCIÓN TERCERA.

#### DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD

**ARTÍCULO 87.-** La Dirección de Atención a la Juventud será la encargada a través de su titular de garantizar, fortalecer y fomentar la participación de los jóvenes en todos los sectores de la sociedad, impulsando así su desarrollo integral humano a través del ámbito económico, deportivo, cultural, educativo y político entre otros.

**ARTÍCULO 88.-** La Dirección de Atención a la Juventud realizará las siguientes funciones:

- I.- Generar canales de comunicación permanentes con las organizaciones, agrupaciones y sectores de la juventud que radiquen en el municipio y estado;
- II.- Coadyuvar con el IMCUFIDE en actividades de re- creación y competencia deportiva;
- III.- Coadyuvar con el DIF municipal y la Dirección de Desarrollo Social, para la atención en contra de las adicciones, medicina preventiva, orientación y asesoramiento en el campo de la sexualidad, planificación familiar, adicciones y salud mental;
- IV.- Apoyar el desarrollo de actividades artísticas, culturales y la expresión creativa de los jóvenes; y
- V.- Coordinarse con la Dirección de Educación y Cultura para el aprovechamiento de becas y programas de apoyo escolar del ámbito municipal, estatal o federal.



	<b>MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD</b>		 <p style="text-align: center;">Historia y Cultura... <i>para el Bienestar</i></p> <small>Honorable Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad 2019-2021</small>
	<b>DIRECCIÓN ATENCIÓN A LA JUVENTUD</b>		
	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>		
	Código: <b>VCHS/JUV/O00/143</b>	Página <b>8</b> de <b>12</b>	
	Revisión: <b>00</b>	Año de Elaboración: <b>2020</b>	

*“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer mexicana”*

## ESTRUCTURA ORGÁNICA

### 1. Dirección de Atención a la Juventud

#### 1.1. Subdirección de Atención a la Juventud

- 1.1.0.1 Departamento de Atención y Vinculación
- 1.1.0.2 Departamento de Vinculación de enlaces estratégicos
- 1.1.0.3 Departamento de Promoción y comunicación
- 1.1.0.4 Departamento de Desarrollo y Logística

#### 1.2 Coordinación administrativa

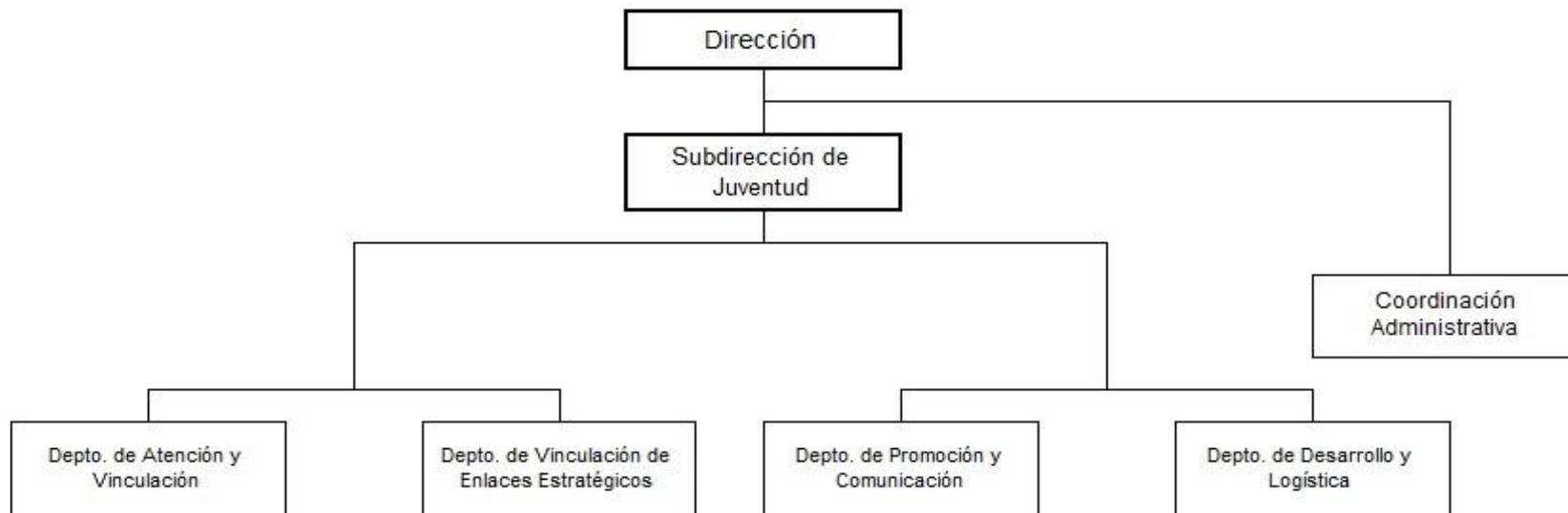
	<b>MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD</b>		 <p>Historia y Cultura... <i>para el Bienestar</i></p> <small>Honorable Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad 2019-2021</small>
	<b>DIRECCIÓN ATENCIÓN A LA JUVENTUD</b>		
	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>		
	Código: <b>VCBS/JUV/O00/143</b>	Página <b>9</b> de <b>12</b>	
	Revisión: <b>00</b>	Año de Elaboración: <b>2020</b>	

*“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer mexiquense”*

## ORGANIGRAMA



H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD  
2019-2021  
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD  
ESTRUCTURA ORGÁNICA



**H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD**

**2019-2021**



	<b>MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD</b>		 <p style="text-align: center;">Historia y Cultura... <i>para el Bienestar</i></p> <small>Honorable Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad 2019-2021</small>
	<b>DIRECCIÓN ATENCIÓN A LA JUVENTUD</b>		
	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>		
	Código: <b>VCHS/JUV/O00/143</b>	Página <b>10</b> de <b>12</b>	
	Revisión: <b>00</b>	Año de Elaboración: <b>2020</b>	

*“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer mexicana”*

## OBJETIVO Y FUNCIONES POR UNIDAD ADMINISTRATIVA

### Dirección de Atención a la Juventud

**Objetivo:** Garantizar, fortalecer y fomentar la participación de los jóvenes en todos los sectores de la sociedad, impulsando así su desarrollo integral humano en el ámbito económico, deportivo, cultural, educativo y político entre otros.

**Funciones:**

- Generar canales de comunicación permanentes con las organizaciones, agrupaciones y sectores de la juventud que radiquen en el municipio.
- Diseñar programas y acciones que fomenten la participación de los jóvenes en actividades deportivas.
- Diseñar, ejecutar y evaluar acciones para combatir las adicciones, orientación y asesoramiento en el campo de la sexualidad, planificación familiar entre otros.
- Diseñar, ejecutar y evaluar planes y programas para el desarrollo artístico y de expresión creativa de los jóvenes.
- Diseñar, ejecutar y evaluar planes y programas para disminuir la deserción escolar en los jóvenes.
- Celebrar convenios y acuerdos institucionales que promuevan, fomenten y contribuyan al desarrollo integral de los jóvenes.

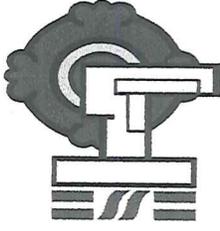
	<b>MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD</b>		
	<b>DIRECCIÓN ATENCIÓN A LA JUVENTUD</b>		
	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>		
	Código: <b>VCHS/JUV/O00/143</b>	Página <b>11 de 12</b>	
	Revisión: <b>00</b>	Año de Elaboración: <b>2020</b>	

*“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer mexicana”*

## Subdirección de Juventud

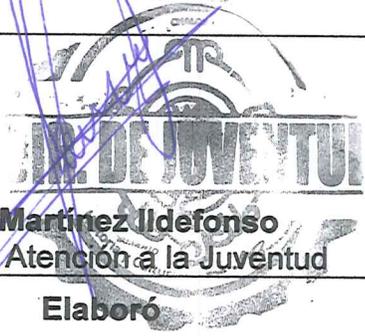
### **Funciones:**

- Gestionar ante organismos públicos y privados, el otorgamiento de apoyos y estímulos a favor de la juventud.
- Programar y coordinar relaciones con organizaciones juveniles a fin de conjuntar esfuerzos para la realización de actividades de organización y participación juvenil.
- Crear mecanismos de coordinación interinstitucional que faciliten el desarrollo de los programas de atención a la juventud.
- Elaborar boletines, periódicos y demás materiales para informar a los jóvenes sobre los programas y acciones.

	<b>MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD</b>		
	<b>DIRECCIÓN ATENCIÓN A LA JUVENTUD</b>		
	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>		
	Código: VCHS/JUV/O00/143	Página 12 de 12	
	Revisión: 00	Año de Elaboración: 2020	

*"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer mexiquense"*

**VALIDACIÓN**

**C. Nelly Martínez Idefonso**  
Directora de Atención a la Juventud

---

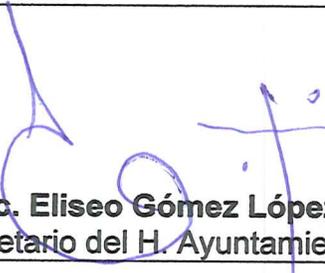
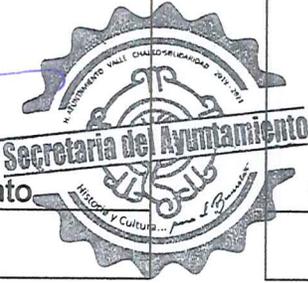
**Elaboró**




**C. Enrique Martínez Marroquín**  
Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria

---

**Valido**

**Lic. Eliseo Gómez López**  
Secretario del H. Ayuntamiento

---

**Vo. Bo.**




**Mtro. Urbano Israel Uruga Peña**  
Director de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

---

**Vo. Bo.**